

REGLAMENTO DE LA LIGA

FEDERACIÓN ARAGONESA DE PADEL

07/01/2021

1. GENERAL

- 1.1 La presente normativa tiene por objeto establecer los criterios de competición de la Liga Aragonesa de la Federación Aragonesa de Pádel, que deben ser conocidos, entendidos y aceptados por la totalidad de los integrantes.
- 1.2 Para todo lo contenido en la presente normativa, se aplicará el Reglamento de Juego de Pádel de la Federación Internacional de Pádel, así como la Normativa Técnica de la F.A.P.
- 1.3 La Federación Aragonesa de Pádel, a través de su comité de la liga, se encargará de velar por el buen funcionamiento de la competición, tanto en el aspecto funcional como técnico, y los jugadores deberán dirigirse a este comité para la resolución de cualquier asunto que se pueda plantear relativo a la normativa, actas, resultados, clasificación, aplazamientos de partidos, penalizaciones, sanciones e incidencias de los jugadores.
- 1.4 Las decisiones del comité de liga podrán ser recurridas al comité de disciplina de la Federación Aragonesa de Pádel que es a su vez el órgano más alto en materia disciplinaria.

2. FECHA DE LA LIGA

- 2.1 La liga dará comienzo en febrero, fecha en la que tendrá lugar la primera jornada de la liga.
- 2.2 La liga finalizará el fin de semana de septiembre, fecha en la que se celebrará la última jornada de liga (si procede). Esta fecha es susceptible de ser prorrogada en caso de que sea necesario ampliar los grupos por gran participación de equipos.

3. HORARIO

- 3.1 **Días de competición:** Las confrontaciones deberán llevarse a cabo en sábado o domingo.
- 3.2 **Aplazamientos:** No obstante lo dispuesto en el artículo 3.1 anterior, en caso de (i) inclemencias meteorológicas no previstas o (ii) en caso de que el equipo, o parte del mismo (con un mínimo de seis integrantes) participe en una competición federada por equipos el mismo día de celebración de la competición, el equipo afectado remitirá un correo a comite_liga@arapadel.com con copia al capitán del equipo contrario solicitando el aplazamiento y justificando razonadamente las causas del mismo. (antes

del viernes a las 12 h. anterior a la disputa de la jornada. El aplazamiento deberá ser expresamente autorizado por el Comité de la Liga de la FAP. Los enfrentamientos aplazados deberán jugarse en uno de los dos fines de semana siguientes a la de la jornada en la que se aplazó por los motivos expuestos anteriormente.

No se admitirá ningún aplazamiento en las tres últimas jornadas de Liga.

3.3 ~~**Viernes:** La jornada de celebración de la confrontación podrá modificarse al viernes por la tarde siempre y cuando exista acuerdo expreso entre los dos capitanes de los equipos enfrentados, comunicándolo previamente al Comité de la Liga.~~

3.4 Fuera de los casos contemplados en el artículo 3.2 y ~~3.3~~, no será permitirá ningún tipo de aplazamiento. Es posible adelantar una jornada si se llega a un acuerdo con el equipo rival y se solicita con la antelación mínima de días 15 días.

3.5 **Convocatoria:** El equipo local tiene libertad para determinar los horarios e instalaciones que estime convenientes para la celebración del enfrentamiento siempre que cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

~~(a) Disponer de al menos dos pistas reglamentarias para llevar a cabo los tres encuentros. Los equipos deberán tener previsto la posibilidad de lluvia para la fecha en que se disputen los partidos, consultando la AEMT (los miércoles a las 12h será la previsión que se tomará a efecto para determinar si hay o no previsión por el equipo local) y que la previsión sea de menos de 60% de probabilidad antes de programar los partidos. En caso de disponer de 3 pistas los encuentros empezarán a la misma hora. En caso de disponer de 2 pistas los dos primeros partidos empezarán a la misma hora y el tercero a continuación del anterior, en la pista previamente designada~~

~~(b) La eliminatoria deberá celebrarse entre las 9.30 y 21.30 horas del sábado, o entre las 9.30 y las 18.30 horas del domingo. En el caso de no poderse disputar los tres encuentros simultáneamente, el último de ellos no deberá dar comienzo con posterioridad a las 20:30 horas del sábado o, las 20:00 horas del domingo.~~

✓ Horario sábado de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 20:30.

✓ Horario domingo de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 20:30.

Nota: los horarios se podrán dependiendo de la disponibilidad de pistas y eliminatorias que se deban de jugar en cada club, pudiendo variar los horarios que se reflejan en la normativa de la liga.

~~(c) En el supuesto de que los equipos que han de celebrar el encuentro fuesen de localidades distantes más de 50 kilómetros, el horario del enfrentamiento será el sábado de 10,00 a 13,30 horas y de 16,00 a 19,30 horas. El domingo el horario será de 10,00 a 13,30 horas y de 16,00 a 18,00 horas. En el caso de no disputarse los tres encuentros de manera simultánea, si el enfrentamiento es por la mañana el último partido no deberá empezar más tarde de las 13:30, y si es por la tarde no deberá empezar más tarde de las 19:30 (si es en sábado) o de las 18:30 (si es en domingo). Si existe mutuo acuerdo de ambos equipos para modificar estos horarios, siempre cuando se establezcan dentro del mismo fin de semana, podrán variar estos horarios recomendados comunicándolo a la federación mediante email a comité_liga@arapadel.com con copia al capitán visitante, 48 horas antes del comienzo del enfrentamiento, la federación no pondrá ningún impedimento para que se celebre la eliminatoria fuera de los horarios recomendados.~~

- 3.6. ~~Comunicación al equipo rival: La comunicación del horario y sede de disputa del enfrentamiento, deberá realizarse al equipo contrario antes de las 16:00 horas del miércoles anterior a la fecha programada. El horario y sede de los partidos se fijará a través de la herramienta online de la Liga de Aragón de Pádel que se facilitará a los equipos en la página web de esta organización. En caso de no realizar esta convocatoria, el equipo local sufrirá la sanción establecida en el artículo 8.5 (e) de este Reglamento.~~

4. SISTEMA DE COMPETICIÓN

- 4.1 **Formato de Competición:** El formato de competición en categoría masculina será de cuatro divisiones, mientras que en la femenina será de tres. En cada categoría figurarán los mismos equipos que la disputaron el año anterior, ~~con la única excepción de aquellos equipos que ascendieron (y este año ocupan plaza en la categoría inmediatamente superior) y los que descendieron (y que este año ocupan plaza en la categoría inmediatamente inferior).~~ Los equipos nuevos comienzan su andadura en la categoría más baja de la presente competición independientemente de sus integrantes

En masculina la distribución de los equipos será de la siguiente manera:

- Primera División: de grupo único con los equipos del 2020.
- Segunda División: de dos grupos conformados según los equipos inscritos en 2020 ~~resultados de la temporada anterior.~~
- Tercera División: 3 grupos conformados según la clasificación del año anterior

- Cuarta División: Acogerá a todos los nuevos equipos masculinos, y a todos los que en el año 2020 jugaron en esa división. ~~los que el año anterior estando en esta categoría no consiguieron el ascenso y los que descendieron de tercera categoría.~~

Por su parte, en la Liga femenina, la distribución de los equipos se realizará de la siguiente forma:

- Primera División: de grupo único.
- Segunda División: Formado por dos grupos conformados con los equipos inscritos en esa categoría en 2020 ~~según los resultados de la temporada anterior.~~
- Tercera División: (nueva categoría en 2019) Formada por los equipos de nueva inscripción y los equipos inscritos en esta categoría en 2020 ~~que descendieron el año anterior más los equipos de nueva inscripción.~~

En las divisiones que haya varios grupos, los equipos se distribuirán por criterios de carácter geográfico –distancia-, tratando de limitar en la medida de lo posible los desplazamientos, minimizando el número de equipos implicados en dichos desplazamientos.

4.2 Si la inscripción no llegara o superara ampliamente las previsiones de la FAP, ésta se reserva el derecho a redistribuir los grupos de la manera que estime conveniente, velando siempre por el interés general.

4.3 Cada división estará formada por grupos de 10 equipos, con formato de competición a ida (9 jornadas), siempre que sea posible. Aunque esto dependerá del número de equipos y la distribución geográfica, procurando provocar siempre el mínimo de desplazamientos posibles y la disputa del máximo de partidos posibles.

4.4 En caso de que la inscripción superase ampliamente las expectativas de la FAP, o por defecto no llegasen al mínimo de participantes, esta se reserva el derecho de modificar este sistema, velando siempre por el bien de la competición.

4.5 **Ascensos y descensos:**

VER DOCUMENTO ANEXO 1- PLAY OFF ASCENSOS Y DESCENSOS LIGA ABSOLUTA.

Para calcular los mejores segundos, terceros o sucesivos equipos de un grupo, se calculará dividiendo los puntos obtenidos en la liga regular entre los partidos jugados.

El equipo con el coeficiente más alto, será segundo o tercero, etc...

(a) Los enfrentamientos de los Play Off se confeccionarán mediante sorteo.

(b) Cualquier equipo que disputando los playoff de ascenso incurriera en W.O., perdería su derecho a ascenso de categoría.

(c) Los equipos campeones de cada categoría (los primeros en la clasificación), disputarán una fase final contra los equipos mejores clasificados de otras comunidades, denominada CAMPEONATO DE ESPAÑA DE LÑIGAS AUTONÓMICAS, que se disputará del 29 de noviembre al 5 de diciembre (sede por definir).

4.6 Premios y trofeos: Finalizada la Liga y una vez que se determine el campeón y subcampeón de cada categoría, se les entregará un PREMIO en la Gala Anual de la Federación.

Premio para equipo campeón de su categoría: 300 € al equipo.

Premio para el equipo subcampeón de su categoría: 200 € al equipo.

Nota: si la liga no se finaliza por motivos sanitarios, no se darán los premios ya que no habrá equipos campeones ni subcampeones.

5. EQUIPOS

5.1 Requisitos: para poder formar parte como integrante de un equipo, será necesario estar federado por la FAP, con licencia del año en vigor.

5.2 Plazo de inscripción: Los equipos tendrán de plazo para inscribirse del 7 de enero de 2021 hasta el día 25 de enero de 2021 a las 12:00 a.m. (en esta fecha los equipos deberán contar con 12 jugadores como mínimo).

5.3 Plantilla: Los equipos estarán formados por un mínimo de 12 jugadores y un máximo de 22. No habrá periodo de fichajes propiamente dicho, sino que se podrá añadir jugadores a un equipo en cualquier momento, con fecha tope 1 de junio. Pasada esa fecha las plantillas serán inamovibles. No se permitirá incorporar a jugadores que durante la misma temporada hayan pertenecido a la plantilla de otro equipo, salvo que no hayan disputado ningún partido.

Para inscribir a jugadores a partir del día 25 de enero de 2021, 12,00 horas, el capitán del equipo deberá de enviar un correo a comite_liga@arapadel.com indicando nombre y dos

apellidos del jugador, nº de licencia, nombre del equipo, división y grupo. A su vez, se deberá adjuntar en ese mail el justificante de pago de la inscripción del jugador.

NOTA: Hasta que la Federación no confirme la incorporación de dicho jugador, el capitán no podrá alinearlo para jugar una eliminatoria.

5.4 **Capitanes:** Todo equipo deberá contar con la figura de un capitán o persona responsable, representante, y mediador del equipo ante la FAP y los capitanes del resto de equipos. En el momento de la preinscripción del equipo, se notificará a la F.A.P. el nombre del Capitán, así como su número de teléfono y dirección de correo electrónico. Siendo este el capitán durante toda la temporada vigente. El capitán sólo podrá cambiarse por otro miembro del mismo equipo. Para ello será necesario presentar un documento suscrito por el capitán saliente y el entrante comunicando el cambio de la capitanía.

Cualquier variación en los datos de contacto del capitán deberán ser convenientemente modificados en la web. La inscripción en la liga supone la aceptación de notificaciones por el correo electrónico facilitado.

El CAPITÁN como responsable del equipo, si tiene deudas económicas en la Liga absoluta con su equipo y está inscrito en la Liga de Veteranos como capitán en otro equipo o viceversa, no se le permitirá a los equipos jugar ninguna eliminatoria en ambas ligas hasta que estén al corriente de pago con la Federación.

5.5 **Nombre:** En el momento de la inscripción, se facilitará el nombre con el que dicho equipo quiere ser conocido en el campeonato, no pudiendo elegir un nombre que ya haya sido elegido con anterioridad por otro equipo. No se permitirá cambio en el nombre del equipo durante toda la temporada. Sin perjuicio de lo anterior, un equipo cuyo nombre quiera modificarse antes de realizar la inscripción, podrá hacerlo siempre y cuando **(i)** mantenga el mismo capitán que en la temporada anterior y **(ii)** al menos, la mitad de los jugadores inscritos fueran integrantes el año anterior en el equipo y **(iii)** el titular anterior y el actual del equipo (en caso de que sean distintos) autorizan el cambio"

5.6 **Cesión de plazas:** En caso de que un equipo con derecho a jugar en cualquier categoría, salvo en la última, no vaya a inscribirse en la Liga no podrá ceder ni traspasar su plaza de ninguna forma. Si algún equipo que figure en una determinada categoría y no se inscribiese en tiempo y forma, su plaza será ocupada por el equipo clasificado en primer lugar de la categoría inmediata inferior de la temporada anterior, y en su caso, por el orden que figura en dicha categoría.

5.7 **Edad mínima:** Podrán participar como Jugadores en la Liga de Aragón:

- Todos los jugadores junior.

- Todos los jugadores cadetes.
- Los jugadores infantiles top 10, a cierre de inscripciones.

5.8 ~~Equipo Local y Equipo Visitante:~~ ~~A los equipos les corresponderá actuar como “equipo local” y “equipo visitante” el mismo número de veces durante la competición.~~

5.9 Precio: El precio por inscribir al equipo en la liga, será de 150 € más 60 € de fianza (estos 60€ solo para equipos de nueva creación o equipos que no les quede la fianza).

El precio para participar en la Liga de Aragón es de 15€ por jugador. ~~Los menores de 18 años pagan una cuota reducida de 12€.~~ La inscripción de cualquier equipo deberá realizarse en la página web de la federación, en su apartado correspondiente a la Liga de Aragón de Pádel. El justificante del ingreso realizado por cada equipo, así como un pago en concepto de fianza de SESENTA EUROS (60 €) por equipo. Se adjuntará en la hoja de inscripción el comprobante de pago por cada jugador más la fianza. Un equipo se supondrá inscrito cuando cumpla los requisitos federativos, haya facilitado todos los datos solicitados y cuente con el número de jugadores mínimo (12).

Nº cuenta federación Aragonesa de Pádel: [ES98 2085 0103 9003 3168 9540](#)

Nota: La FIANZA depositada a principio de temporada por los equipos, no puedes ser utilizada a lo largo de la misma, para pagar las “incomparecencias” que se produzcan a lo largo de la Liga.

5.10 Depósito para sanciones: tal y como se ha señalado en el artículo 5.9 anterior, cada equipo realizará un depósito equivalente a SESENTA EUROS (60 €) que serán reintegrados al equipo una vez se hayan dado de baja definitivamente en la Liga, descontando, al efecto, los importes relativos a las sanciones por los que hubiera sido penalizado.

5.11 Titular del equipo: Se considera titular del equipo al capitán de este, salvo que el nombre del equipo sea el de un Club federado, en cuyo caso el titular será el Club.

5.12 Sede de juego: Será **OBLIGATORIO** a la hora de realizar la inscripción del equipo a través del “GESTOR DE LIGA”, marcar en la pestaña correspondiente la sede de juego del equipo.

6. JORNADAS DE LIGA

6.1 **Enfrentamientos:** cada jornada, jugarán las tres parejas de cada equipo, enfrentándose entre sí las parejas 1, 2 y 3, ordenadas según ranking único autonómico. La suma de puntos de ambos jugadores de cada pareja será mayor en la pareja 1 que en la otras dos, siendo la pareja dos la que segundo mayor valor suma, y la tercera pareja será la que la suma será la inferior. En caso de no disputarse simultáneamente los tres encuentros, se seguirá el orden 3, 1, 2 (1er. partido, parejas 3; 2º partido, parejas 1 y 3er. partido, parejas 2). En ese caso concreto, deberán disputarse al menos dos de los partidos simultáneamente.

6.2 **Sistema de puntuación:** Cada uno de los partidos ganados por un equipo sumará un punto. Además, el equipo ganador del enfrentamiento ganará un punto extra.

Por ejemplo:

Equipo A vence por 2 a 1 al Equipo B: en este caso Equipo A suma 2 puntos por los partidos ganados, además de 1 punto adicional por la victoria en el enfrentamiento. Total, Equipo A: 3 puntos, Total Equipo B: 1 punto.

El resultado de un partido que haya finalizado por la lesión o abandono de una de las parejas se contabilizará suponiendo que la pareja que abandona el partido perdiera todos los puntos que restaban en el partido hasta que este finalizara. En este sentido, por ejemplo, si una pareja abandona un partido con un resultado de 4 a 0 a favor, perderá el partido por 4-6, 0-6.

6.3 **Incomparecencia:** Si un equipo no se presenta a disputar la eliminatoria además de no sumar los puntos conforme a lo establecido en el apartado 6.2 anterior, se expondrá a las sanciones establecidas en el artículo 8.2 Es obligación del capitán comunicar la incomparecencia del equipo rival a una eliminatoria mediante correo electrónico a comite_liga@arapadel.com antes del martes siguiente a la jornada que no se ha disputado, indicando además si la incomparecencia ha sido con o sin aviso previo. Si no se realiza dicha comunicación el equipo local será sancionado con 6 puntos negativos.

6.4 **Sistema de juego:** Los partidos se disputarán al mejor de tres sets, con tie-break a 7 puntos en cada uno de ellos en caso de empate a 6 juegos.

6.5 **Alineaciones:** Entregar el acta al juez árbitro 15 minutos antes de la hora señalada para el comienzo de cada eliminatoria, los capitanes deberán entregar al juez árbitro de la prueba el listado con la formación de su equipo, indicando en él la suma de puntos correspondientes a cada pareja. Si los listados antes referidos no han sido puestos a disposición del Juez Árbitro una vez transcurridos diez minutos de la hora establecida para su entrega, éste podrá aplicar W.O. al equipo infractor. Una vez entregada la relación de jugadores que disputarán una eliminatoria, no se podrá sustituir por ninguna causa a ningún jugador ni pareja de jugadores salvo que, por error o impugnación, así lo requiriera el Juez Árbitro.

Antes de entrar en la pista, los jugadores de cada pareja se identificarán con sus respectivos Documentos Nacionales de Identidad ante el Juez Árbitro, que verificará que los nombres y los datos de los jugadores coinciden con la lista facilitada por el capitán. En caso de no estar

presentes los jugadores una vez sean llamados por el Juez Árbitro para entrar en la pista, se considerará que existe W.O.

6.6 **Actas:** a la finalización de cada enfrentamiento, los capitanes de cada equipo rellenarán y firmarán dos actas, una para cada equipo, quedando en poder de los capitanes.

~~6.7 **Notificación de los resultados:** El Capitán del equipo local deberá escribir el resultado de los partidos y los jugadores que lo han disputado en la página web de la FAP, en la herramienta online de la Liga de Aragón de Pádel. El plazo límite para realizar dicha acción, será hasta el lunes siguiente a las 12:00 h. El capitán del equipo visitante dispondrá hasta el martes siguiente a las 12:00 para confirmar el acta. De no hacerlo, se considerará confirmada, quedando actualizada automáticamente la clasificación por el programa. Si el acta ha sido rechazada por el capitán del equipo visitante, la Federación se pondrá en contacto con ambos equipos para detectar y solucionar la incidencia.~~

~~— Será **OBLIGATORIO** a la hora de poner los resultados de la eliminatoria en el acta web, adjuntar en la pestaña habilitada, la foto de la jornada, donde deben de aparecer los seis jugadores que han jugado la eliminatoria.~~

~~6.8 Si una eliminatoria no se hubiese disputado, los equipos enviarán un correo electrónico a la dirección: **comite_liga@arapadel.com**, indicando el motivo, no puntuando ninguno de los dos equipos en esa eliminatoria, salvo que se estime procedente su aplazamiento (ej.: causas meteorológicas imprevistas). Será el Comité de la Liga de la FAP el encargado de dictaminar el resultado final.~~

6.9 **Bolas:** La Federación Aragonesa de Pádel, será la encargada de entregar las bolas correspondientes el mismo día de la disputa de las eliminatorias.

6.10 **Juez Árbitro:** Se designará a un Juez Árbitro con licencia de Juez Árbitro nacional por sede de juego. El juez árbitro, junto con el responsable del club organizador, aparte de revisar las alineaciones, asignar pistas, velará por el buen funcionamiento de la competición, deberá hacer cumplir todas las medidas sanitarias propuestas por los organismos competentes.

6.11 La falsificación de un acta implicará una sanción de -6 puntos en la clasificación. Si un equipo es reincidente se procederá a su expulsión de la competición.

7. CLASIFICACIÓN

7.1 Clasificación: la clasificación final se obtendrá mediante la suma de los puntos obtenidos en las diferentes eliminatorias. En caso de empate, se seguirán los criterios de desempate que se citan en el punto siguiente.

7.2 Criterios de desempate:

(a) Empate entre dos equipos:

- i. Equipo con menor volumen en sanciones en la temporada.
- ii. Los resultados directos obtenidos entre los equipos empatados. A estos efectos, el enfrentamiento directo comprende en el desempate: partidos ganados-perdidos, sets ganados-perdidos, juegos ganados-perdidos.
- iii. De persistir el empate, el Comité de la Liga realizará un sorteo para definir la clasificación final de los equipos.

(b) Empate entre tres o más equipos: Se seguirán los criterios que se citan a continuación, donde sólo se tendrán en cuenta los resultados de los enfrentamientos disputados entre los equipos empatados, como si fueran los únicos equipos que hubieran participado en la liga. El resto de los enfrentamientos se ignorarán. Una vez aplicado el criterio anterior si quedaran dos equipos empatados, en ese momento se considerarán los criterios del apartado 7.2 a (empate entre dos equipos):

- i. Equipo con mayor volumen en sanciones en la temporada (directamente será el último en el empate entre dos o más equipos).
- ii. Puntos conseguidos en cada jornada (partidos ganados y punto adicional por jornada).
- iii. Diferencia de partidos ganados y perdidos.
- iv. Diferencia de sets ganados y perdidos.
- v. Diferencia de juegos ganados y perdidos.

Si se mantuviera el empate al contabilizar los enfrentamientos directos entre los equipos implicados en los dobles, triples o demás empates, para desempatar se contabilizarían las clasificaciones generales, siempre por el orden marcado en el apartado 7.2.

8. INFRACCIONES Y SANCIONES

8.1 Sin perjuicio de que los jugadores asumen y se obligan al cumplimiento de lo dispuesto en el presente Reglamento, en la Normativa Técnica de la FAP y en el Reglamento Disciplinario de la misma, la Liga de Aragón de Pádel establece el sistema de infracciones y sanciones que se establece a continuación.

8.2 Incomparecencias:

- (a) Primera incomparecencia avisando con más de 24h de antelación: 3 puntos y 36€ de sanción económica.
- (b) Segunda incomparecencia avisando con más de 24h de antelación: 5 puntos y 36€ de sanción económica.
- (c) Tercera incomparecencia avisando con más de 24h de antelación: Expulsión de la competición y 36€ de sanción económica.
- (d) Primera incomparecencia no avisando con más de 24h de antelación: 5 puntos y 36€ de sanción económica.
- (e) Segunda incomparecencia NO avisando con más de 24h de antelación: Expulsión de la competición y 36€ de sanción económica.

El importe de las sanciones aquí establecidas será destinado al pago de las pistas de equipo local.

8.3 Alineación Indebida:

Alinear incorrectamente a las parejas en la eliminatoria (cambiar el orden de las parejas), supondrá una sanción de eliminatoria perdida por 3 – 0, 10€ de sanción económica y -1 punto en la clasificación.

Alinear jugadores NO INSCRITOS en el equipo, supondrá una sanción de pérdida de eliminatoria por 3 – 0, 10€ de sanción económica y -6 puntos en la clasificación.

Se considera incomparecencia si no se presentan las tres parejas de un equipo.

8.4 ~~Actas y comunicaciones: No cumplimentar correctamente el acta online de la eliminatoria en el plazo marcado en el presente reglamento conllevará 15 € de sanción~~

económica. Si el partido se ha disputado, se tendrá en cuenta el resultado de este. **Se considera aceptado el resultado de los partidos y la eliminatoria si el acta de juego está firmada por ambos capitanes. El capitán de cada equipo debe de confirmar los resultados antes de firmar el acta de juego.**

8.5 ~~No convocar correctamente la jornada de Liga (sede y fecha): Si la convocatoria se realiza el miércoles, pero después de las 16:00 la sanción será de 10€. Si se hace el jueves o más tarde la sanción será también de 10€ pero además se darán todos los partidos perdidos por un doble 6-0.~~

8.5.1 ~~No poner en el gestor web la fecha de juego y horario pasado el plazo fijado en la Normativa (miércoles hasta las 24,00 horas), se considerará incomparecencia (ver apartado 8.2). Dicha incomparecencia no tendrá sanción económica ni de puntos.~~

8.6 Falsificaciones y/o amaños: A todo aquel equipo que falsifique el acta, pacte resultados o amañe los partidos se le aplicará lo dispuesto en el Reglamento Disciplinario de la FAP, con sus correspondientes consecuencias disciplinarias, además de una sanción de -6 puntos en la clasificación.

8.7. Cualquier reclamación, del tipo que sea, debe hacerse en los 15 días naturales posteriores a la disputa de la jornada.

8.8. Si un equipo tiene pendiente de abono alguna sanción económica no estará autorizado para la disputa de ningún partido de liga organizado por la FAP. Por lo que esa jornada la perdería y se consideraría incomparecencia, aplicándose el punto 8.2

8.9 ~~No haber tenido en cuenta la probabilidad de lluvia (60% o más publicado por la AEMT) en el momento de publicar el enfrentamiento en la web y por ello que los partidos no se puedan disputar, 10€ de sanción, pero además se darán todos los partidos perdidos por un doble 6-0.~~

9. ABANDONOS Y EXPULSIONES

9.1 Los equipos que abandonen o sean expulsados de la competición ocuparán las últimas plazas del ranking.

9.2 El equipo o el jugador que abandone o sea expulsado de la Liga no tendrá derecho al reembolso de ninguna de las cantidades abonadas, tanto en concepto de inscripción como de depósito para sanciones.

9.3 A los efectos de la clasificación si un equipo fuera expulsado o abandonara la competición en la primera vuelta no se tendrá en cuenta ninguno de los enfrentamientos de este

~~equipo. En caso de que el abandono o expulsión se produjera durante la segunda vuelta no se tendrán en cuenta los enfrentamientos de este equipo en la segunda vuelta, pero sí los de la primera.~~

- 9.4 Todas las sanciones económicas o de puntos que un equipo tenga de un equipo que ha sido expulsado o ha abandonado la liga, se mantendrán en cuanto a sanciones y clasificación, es decir, si un equipo tiene sanción, por ejemplo de -5 puntos frente a un equipo que ha sido expulsado o ha abandonado la competición, dicha sanción se mantendrá.

10. EQUIPOS FILIALES. OBLIGATORIO PONER EL EQUIPO FILIAL A LA HORA DE REALIZAR LA INSCRIPCIÓN DEL EQUIPO A TRAVÉS DEL GESTOR “LIGA”.

- 10.1 Un equipo podrá ser filial de otro si ambos no están en la misma división. El equipo filial deberá ser siempre el de inferior división. Cada equipo solo podrá tener un equipo filial. Los equipos que sean filiales de otros deberán indicarlo **en el momento de la inscripción** por correo electrónico a **comite_liga@arapadel.com**
La lista de equipos filiales se publicará en www.arapadel.com
- 10.2 Los jugadores del equipo filial podrán subir al equipo superior para disputar jornadas. Un jugador del equipo filial podrá disputar un máximo de 4 jornadas con el equipo superior. Si disputa una quinta pasará a formar parte del equipo superior para el resto de la temporada. En caso de superar el cupo de 22 jugadores, este equipo deberá dar de baja a uno de ellos. Si un jugador del filial va a jugar en el primer equipo una jornada, esto debe comunicarse a la FAP (**comite_liga@arapadel.com**) poniendo en copia al capitán del equipo rival mediante correo electrónico antes de las 14:00 del viernes precedente a la disputa de la jornada.
- 10.3 El jugador del filial puede disputar la misma jornada de liga con su equipo y con el de superior categoría.
- 10.4 En ningún caso los jugadores del equipo superior podrán disputar encuentros con el equipo filial.
- 10.5 La sede de juego de los equipos filiales, tiene que ser la misma sede que la del equipo de categoría superior.

11. COPA DE ARAGÓN:

- ~~11.1 La Copa de Aragón se organizará por la FAP y estará dirigida a todos los equipos que hayan disputado la Liga, independientemente de su clasificación o división.~~

- ~~11.2 El formato será de cuadro abierto sin divisiones, categorías masculina y femenina, partiendo todos los equipos desde la primera ronda y avanzando hasta una fase final (cuartos de final, semifinales y final).~~
- ~~11.3 Hasta los dieciseisavos de final, si los hubiere, el equipo local será el equipo con clasificación más baja en 2019. La Federación decidirá si esta fase se disputa a modo de liguillas o de cuadro según el número de participantes inscritos.~~
- ~~11.4 A partir de dieciseisavos de final la Copa se disputará en una sede neutral a cargo de la Federación. Esta Fase Final se disputará de viernes a domingo.~~
- ~~11.5 El formato de las eliminatorias será el mismo que en la Liga (punto 6.1) jugarán las tres parejas de cada equipo, enfrentándose entre sí las parejas 1, 2 y 3, **ordenadas según ranking único autonómico**. La suma de puntos de ambos jugadores de cada pareja será mayor en la pareja 1 que en la otras dos, siendo la pareja dos la que segundo mayor valor sume, y la tercera pareja será la que la suma será la inferior. En caso de no disputarse simultáneamente los tres encuentros, se seguirá el orden 3, 1, 2 (1er. partido, parejas 3; 2º partido, parejas 1 y 3er. partido, parejas 2).~~
- ~~11.6 La inscripción se abonará por equipo y el precio se anunciará en cuanto sea posible.~~

12. PAGO DE LA INSCRIPCIÓN A LA LIGA

- 12.1 Se puede realizar el pago total de la inscripción del equipo, sus jugadores, y la fianza si fuese necesario, en un único pago, efectuado con anterioridad a la fecha que marca el límite de inscripción.
- 12.2 El pago de los derechos de inscripción del equipo en la Liga también se puede realizar en dos plazos mediante el abono de los siguientes pagos:
- (a) Primer pago de 150 € DE INSCRIPCIÓN DEL EQUIPO + 180 € (correspondientes a 12 jugadores, que son el mínimo que se exige para inscribir a un equipo en la Liga) + la fianza en caso de que se trate de un equipo que se inscribe por primera vez a la liga o se le ha devuelto con anterioridad, que deberá ser abonado antes de la finalización del plazo de inscripciones.
 - (b) Una vez cerrado el plazo de inscripciones (y antes de que empiece la competición) desde la oficina, mandaremos un mail a cada capitán indicando la diferencia que deben de abonar en un segundo pago, antes de un plazo de una semana.
- 12.3 En el supuesto de que un equipo no abonara el importe relativo al segundo pago de los derechos de inscripción conforme a lo dispuesto en la cláusula 12.2 (b) anterior, será sancionado sin jugar los partidos correspondientes a las jornadas que transcurran mientras no abone dicho pago, dándosele los partidos por perdidos por 6/0 6/0 y , en consecuencia, no obteniendo puntuación en esa/s jornada/s.